

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG – 1

En Santiago de Chile, siendo las 17:05 horas del día 31 de julio de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares N°5.953, oficina 1.601, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG -1** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia del Director de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), don Fernando Gardeweg Leigh y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Carlos Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Gregorio Correa	5.257
BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Paulina Vargas	4.007
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Luis Vidal	2.005
Fondo de Inversión Larrain Vial Deuda Corporativa	Verónica Armas	1.686
Fondo de Inversión Credicorp Capital Spread Corporativo Local	Paulina Valdivieso	1.329
Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión	Fernando Arismendi	991
AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Claudio Monzón	640
Rentas e Inversiones Santo Domingo Limitada.	Ricardo Ovalle	450
Corredores de Bolsa Sura S.A.	Edmundo Santelices	135
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Fernando Gardeweg Ried	1.331
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg Ried	1.249
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg Ried	324
Inversiones Alkasa S.A.	Fernando Gardeweg Ried	175
Inversiones Reumen Limitada	Fernando Gardeweg Ried	91
Inmobiliaria Cerro Altar Limitada	Fernando Gardeweg Ried	68
Asesorías e Inversiones ALF Limitada	Fernando Gardeweg Ried	60

Francisca Valdes Vigil	Fernando Gardeweg Ried	45
WEG Administradora General de Fondos S.A.	Fernando Gardeweg Ried	14
María Isidora Tolosa Gehrung	Fernando Gardeweg Ried	2
Carlos José Marín Varas	Fernando Gardeweg Ried	2
Patricia Larrain Ureta	Fernando Gardeweg Ried	1
Cristobal Marín Larraín	Fernando Gardeweg Ried	1
Patricio Marín Larraín	Fernando Gardeweg Ried	1
TOTAL		

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 19.863 cuotas del Fondo que representaban un 70,9% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 1**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que se encontraban presentes los representantes de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A., BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Corredores de Bolsa Sura S.A., los que habían concurrido a la Asamblea en representación de 5.257, 4.007, 2.005 y 135, cuotas del Fondo respectivamente.

Asimismo se dejó constancia que los representantes de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A., BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Corredores de Bolsa Sura S.A. sólo contaban con instrucciones para votar respectivamente por 1.137, 3.469, 1.305 y 45 cuotas respectivamente.

Producto de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 179 de la Ley de Mercados de Valores, aquellas cuotas que no instruyeron a las corredoras mencionadas sólo se consideran para efectos del cálculo del quórum de asistencia.

De esta forma, se hizo presente que los representantes de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A., BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Corredores de Bolsa Sura S.A., se abstendrían de votar en cada una de las materias que serían sometidas a decisión de la Asamblea, para 4.120, 538, 700 y 90 cuotas respectivamente.



Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 15, 16 y 17 de julio de 2019. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al miembro del Directorio de la Administradora, don Fernando Gardeweg Leigh y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes, para que cualesquiera tres de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Gregorio Correa, Verónica Armas, Luis Vidal y Fernando Arismendi, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, Fondo de Inversión Larrain Vial Deuda Corporativa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Toesca Deuda Privada Fondo de Inversión, respectivamente, para que firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Acordar una nueva emisión de cuotas del Fondo en los términos y condiciones que proponga la Administradora; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.



5. AUMENTO DE CAPITAL NUEVA EMISIÓN DE CUOTAS

a. Aumento de capital. Nueva emisión

De acuerdo con la tabla de la Asamblea, se informó que la Administradora estimó necesario proponer a los señores Aportantes aumentar el capital del Fondo, toda vez que siguen existiendo en el mercado alternativas de inversión, en especial nuevas oportunidades de adquirir Contratos de Arrendamiento con Promesa de Compraventa, según dicho término se define en el Reglamento Interno del Fondo.

Adicionalmente se dejó constancia que la totalidad de las cuotas emitidas con ocasión de la primera emisión, en virtud de la cual se constituyó el Fondo, se encuentran suscritas y pagadas, por lo que se hacía aún más necesario la aprobación del aumento de capital.

Se propuso a los señores Aportantes que, en el caso de aprobarse el aumento de capital, el precio de colocación sea el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley.

Asimismo se propuso que en caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación, pero que en todo caso no podrá ser inferior valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de colocación, calculado en la forma señalada en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley.

b. Colocación

Para la colocación de las cuotas, se propuso un plazo que podría iniciarse a contar de la fecha de la Asamblea y que terminará el 15 de diciembre de 2022, o aquel plazo mayor en caso que se prorrogue la duración del Fondo de conformidad al numeral DOS del Título IX del Reglamento Interno.

Se dejó constancia que deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36 de la Ley y en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, el cual tiene una duración de 30 días corridos que comenzará a regir en el momento que la Administradora informe como el inicio del período de opción de preferente.

Las cuotas no comprometidas por los aportantes durante el período de opción preferente, serían ofrecidas por la Administradora a terceros.

La emisión no quedaría sujeta a condición alguna.

Por consiguiente, la proposición contempla aumentar el capital del Fondo, mediante la emisión de 14.000 nuevas cuotas de la Serie Única, de iguales características a las existentes, a ser emitidas por la Administradora del Fondo y colocadas por ésta y/o por



el o los intermediarios que designe, cumpliendo en todo caso con la oferta preferente de las mismas.

c. Términos de la emisión

De conformidad con lo anterior, a continuación se propuso los términos particulares de la nueva emisión de cuotas:

- i. Número de cuotas: 14.000 cuotas.
- ii. Precio de colocación: El precio de colocación será el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación, pero que en todo caso no podrá ser inferior valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de colocación, calculado en la forma señalada en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.
- iii. Plazo de colocación de las cuotas: desde el 31 de julio de 2019 al 15 de diciembre de 2022, o aquel plazo mayor en caso que se prorrogue la duración del Fondo de conformidad al numeral DOS del Título IX del Reglamento Interno.
- iv. Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Sociedad Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.
- v. Forma de Pago: Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos moneda nacional.
- vi. Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento de dicho período.
- vii. Fracciones de cuotas: El Fondo no contempla fracciones de cuotas, para cuyos efectos se devolverá al Aportante el remanente correspondiente a las fracciones de cuotas.

Se propuso facultar ampliamente al Directorio de la Administradora para emitir y colocar las 14.000 cuotas de la Serie Única, representativas del aumento de capital acordado en la presente asamblea, facultando al Presidente de la Administradora, o a quien haga sus veces, y al Gerente General de dicha sociedad, o a quien haga sus veces, para llevar adelante la colocación de las cuotas, y para suscribir y presentar ante la Comisión cualquier antecedente que sea necesario en relación con la presente emisión.



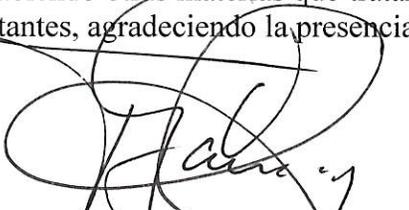
A continuación, y luego de un breve intercambio de palabras, la Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes, el aumento de capital del Fondo y la emisión de nuevas cuotas de la Serie Única en los términos propuestos por la Administradora.

6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Luz María Waidele Ledermann y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 17:30 horas.



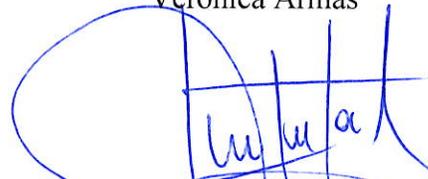
Fernando Gardeweg Leigh



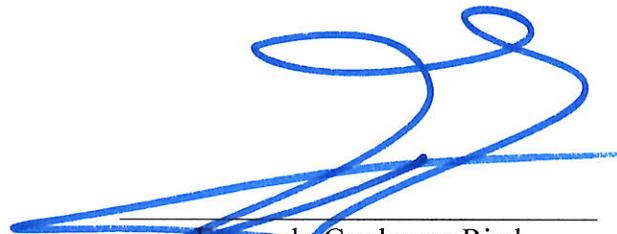
Verónica Armas



Gregorio Correa



Luis Vidal



Fernando Gardeweg Ried

